AÑO 1986.—NUMERO 61 MIERCOLES, 21 DE MAYO

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.600	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.000	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.000	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	500	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	40	pesetas
Precio del número atrasado de más de seis meses.	70	»
Precio del número atrasado de más de dos años...	105	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1437

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Convocatoria de concurso-oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Ayudante Técnico Sanitario

El Ilmo. señor Presidente de la Corporación provincial ha resuelto aprobar, mediante Decreto, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, el lugar y la fecha del comienzo de los ejercicios, la composición nominal del tribunal calificador y el orden de actuación de los aspirantes a la oposición de referencia, cuya convocatoria apareció publicada en el Boletín Oficial de la provincia número 1, de 1 de enero de 1986, y en extracto en el del «Estado» número 37, de 12 de febrero de 1986.

Aspirantes admitidos

1. Aragoneses Yuste, Lourdes.
2. Beltrán Rodríguez, Miguel Angel.
3. Peña Manso, Verónica.
4. Plaza Martín, María Trinidad.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las que rigen en esta convocatoria, se concede un plazo de DIEZ DIAS para subsanación de errores, en los términos previstos en el artículo 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo, se concede un plazo de un mes, a partir de la publicación de esta lista, a los aspirantes que se consideren excluidos para que puedan interponer el correspondiente recurso de reposición a que se refiere la mencionada base.

FECHA Y LUGAR DEL COMIENZO DE LOS EJERCICIOS

Los ejercicios de esta oposición comenzarán el día 25 de junio de 1986, en el Palacio Provincial, a las nueve y treinta horas, debiendo venir los aspirantes provistos del documento nacional de identidad que acredite su personalidad y de pluma estilográfica o bolígrafo. El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no se realicen conjuntamente se iniciará con el opositor cuya inicial del primer apellido corresponde de la letra «P», según ordenación alfabética de todos los aspirantes, de acuerdo con el resultado del sorteo público celebrado el día 31 de julio de 1985.

COMPOSICION NOMINAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

PRESIDENTE:

Titular: Don Rafael de las Heras Mateo, Presidente de la Corporación Provincial.

Suplente: Don José Ignacio García García, Vicepresidente y Diputado encargado del área de personal.

VOCALES:

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Don Agustín Granado de la Fuente.

Suplente: Don Rafael García de Sola.

Ambos Profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.

En representación del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Segovia:

Titular: Don Alfonso Mediavilla Fernández.

Suplente: Don Juan Antonio Moreno Isabel.

Como Jefe del Servicio respectivo:

Titular: Don Martín Gómez Merino, Médico Psiquiatra y Director accidental del Hospital Psiquiátrico Provincial:

Suplente: Don Mariano de Pablos López. Médico Psiquiatra del mencionado centro.

Funcionario de carrera designado por la Corporación:

Don Jesús Pedro Hernández Rivera, A. T. S. del Hospital Psiquiátrico Provincial.

SECRETARIO:

Titular: Don Luis Peinado de Gracia, Oficial Mayor, por delegación del Secretario general de la Corporación.

Suplente: Don Jesús Fuentetaja Sanz, Administrativo de Administración General.

De conformidad con lo que establece el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, los miembros del tribunal calificador anteriormente relacionados podrán ser recusados por los opositores cuando concurran en alguna de las causas que se determinan en la referida normativa.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en las bases de esta oposición y de cuanto preceptúa el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, y Reglamento General de ingreso del personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto de 19 de diciembre de 1984, y demás disposiciones concordantes.

Segovia, 14 de mayo de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

1522

Aprobado por el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión de 20 del corriente mes, el PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio económico de 1986, se hallará de manifiesto al público en la Intervención de esta Corporación provincial, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá de treinta días para resolverlas.

Transcurrido el término del período de exposición, si no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el referido presupuesto sin necesidad de nuevo acuerdo, adoptándose, en otro caso, acuerdo expreso para resolver las que se formulen y aprobar definitivamente dicho documento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Segovia, 21 de mayo de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

1387

Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO

Corrección de error

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 54, de fecha 5 de mayo de 1986, interesado por la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia, se padeció error al consignar en la página 2, en la línea correspondiente al peticionario, el nombre de Mariano en lugar de Máximo, que es el correcto.

Lo que se publica para general conocimiento.

1521

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SEGOVIA

EDICTO

DOÑA CELIA SALVADOR MILLA, Secretario de la Audiencia y como tal Secretario de la Junta Electoral Provincial de Segovia.

CERTIFICO: Que una vez transcurridos los plazos previstos en el artículo 47, número 3.°, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se han proclamado por esta Junta Electoral Provincial las siguientes Candidaturas a Elecciones a Cortes Generales 1986, según el orden de registro de entrada:

1.—PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES.

CONGRESO:

Don Jesús Prieto Martín.
Doña Dolores Venegas Andrés.
Don Santiago Hueva Becerril.

Suplentes:

Doña Araceli Gana Rodríguez.
Don Rafael Bueno Alcázar.
Doña María Jesús Rodríguez Alvarez.

2.—PARTIDO REFORMISTA DEMOCRATICO.

CONGRESO:

Don Félix Ortiz Postigo.
Don Emilio Collazo Aizpuru.
Doña Julia Calonge Cano.

Suplentes:

Don Miguel Pérez Villamil Rodera.
Doña Esperanza Seoane Vacas.
Don José Manuel Sánchez Peinado.

SENADO:

Don Joaquín de Alba Carmona.
Suplente: Don Francisco Tejedor Fraile.
Don Julio Antonio Izquierdo de Pablos.
Suplente: Don Maximiliano Fernández Velayos.
Doña María Teresa Jiménez Hernández.
Suplente: Don Rafael Aznar Mendiola.

3.—PARTIDO OBRERO SOCIALISTA INTERNACIONALISTA.

CONGRESO:

Doña Angela Alvarez Martín.
Don Luis Miguel Parra Martín.
Don Carlos Ropero Pablos.

Suplentes:

Doña María José Palazuelos Díaz.
Don Macario Carretero Vicente.
Doña Angeles Ibáñez Cobeta.

SENADO:

Don Juan Antonio Blasco Carretero.
Suplente: Doña María Angeles Regueiro Gómez.

4.—COALICION UNIDAD POPULAR REPUBLICANA.

CONGRESO:

Don Angel Cabrero Cobos (CRPE).
Doña María Pilar Carazo Minguela (PCE) (m-l).
Doña María Teresa González Montoro (PCE) (m-l).

Suplentes:

Doña Facunda Díaz Millán (CRPE).
Don José Luis López Omedes (CRPE).
Don Rafael Sancho Blesa (PCE) (m-l).

5.—PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

CONGRESO:

Don Juan Muñoz García.
Don Jacinto Lozano Escribano.
Don Angel Gómez González.

Suplentes:

Don Juan Manuel Barrio Agueda.
Don Rubén Fernández Maroto.
Doña Ana María Pastor García.

SENADO:

Don Manuel Agudíez Calvo.
Suplente: Don Fernando García Calle.
Don Jesús Bravo Solana.
Suplente: Doña Milagros Terrados Becerril.
Don Miguel Angel Trapero García.
Suplente: Don Salvador de Nicolás Cid.

6.—PARTIT DELS COMUNISTES DE CATALUNYA.

CONGRESO:

Don Antonio Morón Romera.
Don Juan Carlos Sánchez Milán.
Doña Dolores Ojeda Vizuete.

Suplentes:

Don Rafael Leal Hernández.
Don Manuel Arjona Nogareda.
Don José Antonio Luna Parra.

7.—UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA.

CONGRESO:

Don Rafael Martín Esteban.
Doña Silvia Ródenas Egler.
Don Marc Quintana Albalat (Independiente).

Suplentes:

Don Antonio Vilalta Andréu.
Doña María Victoria Pérez Jiménez.
Don Francisco Javier Blanco Fernández.

8.—MESA PARA LA UNIDAD DE LOS COMUNISTAS.

CONGRESO:

Don José Crespo Argüello.
Don Hipólito Barinaga Oñate.
Don Juan Carlos Bachiller Baeza.

Suplentes:

Don Elías García Hernández.
Doña Rosa Rubio Díaz.
Don Fernando Francisco Ibáñez Rubio.

SENADO:

Don Mariano Pérez Rodríguez.
Suplente: Don Antonio Estébanez San Miguel.
Don José Escalera Sánchez.
Suplente: Doña María Cristina de Blas Sánchez.
Don Dionisio Arroyo Núñez.
Suplente: Don José María Jiménez San Juan.

9.—COALICION IZQUIERDA UNIDA.

CONGRESO:

Don Luis Fernando Ecija Ballesteros. Partido Comunista de España.
Don Adelio Castaño Rodríguez. Independiente.
Don José Antonio López Murillo. Partido Comunista de España.

Suplentes:

Doña Dionisia Berzal Sánchez. Partido Comunista de España.
Don Carlos Alejo Casado Gómez. Partido Comunista de España.

SENADO:

Don Diego Peñalosa Izusquiza. Partido Comunista de España.
Suplente: Don Domingo Asenjo Mate. Partido Comunista de España.
Don Angel Antonio Iglesias Bernardo. Partido Comunista de los Pueblos de España.
Suplente: Don Juan José de Marcos Sanz. Partido Comunista de España.
Doña María Teresa Haro Hernández. Partido Comunista de España.
Suplente: Doña Mercedes Berzal Sánchez. Partido Comunista de España.

10.—COALICION POPULAR (AP-PDP-PL).

CONGRESO:

Don Modesto Fraile Poujade (PDP).
Don Carlos Alfonso Gila González (PDP).
Don Francisco Vázquez Requero (AP).

Suplentes:

Don Aquilino Conde Barbero (PDP).
Doña María del Carmen Sánchez Díez (PDP).
Don Jorge Juan Martínez Acinas (AP).

SENADO:

Doña Loyola de Palacio del Valle Lersundi (AP).
Suplente: Don José Gómez Martín (AP).
Don José Carlos Monsalve Rodríguez (AP).
Suplente: Don Francisco Vázquez de Lama (AP).
Don José María Herrero González (PDP).
Suplente: Don Emilio Fuentetaja Sanz (PDP).

11.—CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL.

CONGRESO:

Don José Antonio López Arranz.
Don Javier Marina Grimáu.
Doña Catalina Matarranz Ceballos.

Suplentes:

Don Juan Antonio Perteguer Rey.
Don Juan Zamorano Martín.
Don Pablo Caballero Sánchez.

SENADO:

Don Teodoro Antonio Martín Malagón.
Suplente: Don Francisco Piñeiro Mareque.
Don Fernando de Pablos Lumbreras.
Suplente: Don Lucas García García.
Don Julio Antonio Pérez Escobar.
Suplente: Don Antonio Cámara Martín.

12.—FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J. O. N. S.

CONGRESO:

Don Francisco Javier Onrubia Revuelta.
Don Pedro Ignacio Fernández de Marcos.
Don Luis Felipe Pérez Gutiérrez.

Suplentes:

Don Ricardo Luengo García.
Don Joaquín María Otero Puig.
Don Rafael Joaquín Escudero Sánchez.

SENADO:

Don José Alfonso Ruiz Jerez.
Suplente: Don Fernando César Martínez Dalmáu.

13.—PARTIDO ESPAÑOL CRISTIANO.

CONGRESO:

Don Julián Gil de Sagredo Arribas.
Don Antonio Torres Gallego.
Doña Isabel Martínez Díez.

Suplente:

Don Rafael Torres Martínez.

SENADO:

Don Amalio Salvador Arribas.

Y para que conste, expido la presente certificación, que firmo con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en Segovia, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y seis.— La Secretaria, Celia Salvador Milla.—V.° B.°: El Presidente, Cándido Conde-Pumpido Tourón.

1472

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CUELLAR

EDICTO

La Junta Electoral de Zona de Cuéllar, en sesión celebrada en el día de hoy, ha designado los locales públicos para actos de propaganda electoral y para la fijación de carteles de propaganda en los distintos municipios, y que a continuación se expresan, para las elecciones a Cortes Generales de 1986:

ADRADOS.—Salón de actos de la Casa Consistorial.

AGUILAFUENTE.—Salón de actos de la Casa Consistorial y Salón de Exposiciones, enclavado en la propia Casa Consistorial, como local independiente del anterior.

ALDEASOÑA.—Edificios escolares, utilizables a partir de las siete horas de la tarde.

CALABAZAS.—Salón de actos del Ayuntamiento.

CASTRO DE FUENTIDUEÑA.—Local situado en la planta baja del Ayuntamiento.

COBOS DE FUENTIDUEÑA.—Local situado en la planta baja del Ayuntamiento.

COZUELOS DE FUENTIDUEÑA.—Aulas del Grupo Escolar, desde las dieciocho a las veintidós horas.

CUELLAR.—Plaza de Toros y Pabellón Polideportivo.

— ARROYO DE CUELLAR.—Salón de actos del antiguo Ayuntamiento de esta localidad.

— CAMPO DE CUELLAR.—En el Salón de actos del antiguo Ayuntamiento de esta localidad.

— CHATUN.—En el Salón de actos del antiguo Ayuntamiento.

— CHAÑE.—Local Asociación «Pueblo en Marcha", sito en calle El Pino, 9.

FRESNEDA DE CUELLAR.—Local del Ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor.

FRUMALES.—Planta baja de la Casa Consistorial.

FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA.—Local sito en la planta baja de la Casa Consistorial.

FUENTE EL OLMO DE ISCAR.—Salón de actos del Ayuntamiento.

FUENTEPELAYO.—Salón de actos del Ayuntamiento, planta baja.

FUENTEPIÑEL.—Local «Centro Social», sito en la Plaza de Franco, utilizable de las catorce a las veintidós horas.

FUENTESTUCO DE FUENTIDUEÑA.—Antiguo comedor escolar, sito en la calle Román Alvarez, de catorce a veintidós horas.

FUENTESOTO.—Salón bajo de la Casa Consistorial.

FUENTIDUEÑA.—Salón de actos del Ayuntamiento.

GOMEZSERRACIN.—Salón en la planta baja del Ayuntamiento, sito en Plaza Defensores del Alcázar, 1.

HONTALBILLA.—Salón de actos del Ayuntamiento, a partir de las diecisiete horas.

LAGUNA DE CONTRERAS.—Antiguas escuelas, sitas en Plaza Principal, desde las diecinueve a las veintitrés horas.

LASTRAS DE CUELLAR.—Salón de sesiones, en la planta baja del Ayuntamiento.

MATA DE CUELLAR.—Escuelas de la localidad, a partir de las diecisiete horas.

MEMBIBRE DE LA HOZ.—Salón de actos del Ayuntamiento.

NAVALMANZANO. — Escuelas Nacionales, calle las Eras de Mesa, número 7, de nueve a once horas, a partir de las diecinueve horas, los días festivos, y sin limitación los demás días. Abiertos: Plaza General Franco.

NAVAS DE ORO.—Local municipal, sito en calle Marcos Hernández, número 11.

OLOMBRADA.—Local sito en planta baja del Ayuntamiento, Plaza de Franco, de ocho a veinticuatro horas. Local abierto: Frontón de pelota, calle Real, sin número.

PEROSILLO.—Escuela ubicada en la Casa Consistorial.

PINAREJOS.—Centro Social, sito en planta baja del Ayuntamiento.

PINARNEGRILLO.—Local antiguo del Teleclub, sito en planta baja de la Casa Consistorial.

REMONDO.—Local de la Asociación de Padres de Alumnos, sito en planta baja del Ayuntamiento.

SACRAMENIA.—Local Centro de Asociación Social, calle Real, número 1.

SAMBOAL.—Aulas 4 y 5, curso E. G. B., a partir de las dieciocho horas. Local abierto: Frontón municipal, a partir de las veinte horas. En Narros de Cuéllar: Salón de actos del antiguo Ayuntamiento. Local abierto: Plaza Mayor.

SAN CRISTOBAL DE CUELLAR.—Salón de actos del Ayuntamiento, de diez a veintiuna horas.

SANCHONUÑO.—Local en la Plaza de Franco (Ayuntamiento), de 50 metros cuadrados. Y local en la Plaza de la Constitución, número 1, de 172 metros cuadrados.

SAN MARTIN Y MUDRIAN.—Planta baja de la Casa Consistorial, de veintiuna a veintitrés horas.

SAN MIGUEL DE BERNUY.—Local planta baja de la Casa Consistorial.

TORREADRADA.—Aula del Grupo Escolar.

TORRECILLA DEL PINAR.—Salón de actos de la Casa Consistorial, desde las veintiuna a las veintitrés horas.

VALTIENDAS.—Salón de actos de la Casa Consistorial, sito en planta baja.

VALLELADO.—Salón de actos del Ayuntamiento, en Plaza del Generalísimo, número 3.

VILLAVERDE DE ISCAR.—Salón de actos del Ayuntamiento, sito en planta alta del mismo.

ZARZUELA DEL PINAR.—Salón de actos del Ayuntamiento y Hogar Juvenil, sitos ambos en calle de la Constitución, número 1.

RELACION DE LUGARES RESERVADOS PARA LA COLOCACION GRATUITA DE CARTELES

ADRADOS.—Paredón trasero del frontón municipal, d 40 metros cuadrados.

AGUILAFUENTE.—Vallado que rodea el Grupo Escolar, sito en el Paseo Caudillo, número 1, y tablero exteriores del edificio municipal «Antiguas Paneras» sito en carretera de Lastras.

ALDEASOÑA.—Depósito del agua y Frontón municipa

CALABAZAS.—Paredes exteriores de la Cochera municipal.

CASTRO DE FUENTIDUEÑA.—Plaza principal Tenien Col. Félix Peña.

COBOS DE FUENTIDUEÑA.—No dispone de ningú espacio.

CUELLAR.—Vallas publicitarias en Paseo de San Francisco.

CHAÑE.—Sorportales de la Casa Consistorial, de 25 metros cuadrados, y frontón municipal, de 200 metro cuadrados.

FRESNEDA DE CUELLAR.—Muros exteriores del frontón de pelota.

FRUMALES.—Frontón municipal de pelota, en la car exterior de sus paredes.

FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA.—Paredes adosadas a la Casa Consistorial, de unos 30 metros cuadrados.
FUENTE EL OLMO DE ISCAR.—Fachada del edificio sito en la Plaza Mayor.
FUENTEPELAYO.—Pared de las Escuelas Viejas, sitas en calle Segovia, número 2, y tapia de tablas sita en Plaza del Salvador, número 7.
FUENTEPIÑEL.—Frontón municipal y edificio antigua Casa Consistorial.
FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA.—Frontón municipal.
FUENTESOTO.—Fachada del Ayuntamiento.
FUENTIDUEÑA.—Sorportales de la Casa Consistorial y frontón municipal.
GOMEZSERRACIN.—Antiguas Paneras, sitas en calle Sanchonuño, sin número.
HONTALBILLA.—Casa de Teléfono y frontones.
LAGUNA DE CONTRERAS.—Fachada lateral de las antigua Escuelas y frontón municipal.
LASTRAS DE CUELLAR.—Frontón de pelota, sito en la calle Obispo Llorente y confluencia con calle Calvario, y paramento exterior de la calle Norte de la Casa Consistorial, sita en calle Ramón y Cajal, número 1.
MATA DE CUELLAR.—Por todo el pueblo.
MEMBIBRE DE LA HOZ.—Fachada del Ayuntamiento.
NAVALMANZANO.—Fachada del muro colidante con la Casa Consistorial, sito en Plaza General Franco, número 2; fachada del edificio municipal en la misma Plaza, número 3; fachada del edificio municipal en la calle Estanco, número 1, y fachada del mismo edificio en la calle Mariano Matesanz, número 1.
NAVAS DE ORO.—Paredes exteriores del frontón municipal.
OLOMBRADA.—Edificio municipal sito en Plaza General Franco, 2.
PEROSILLO.—Frontón de pelota, en su cara superior y posterior.
PINAREJOS.—Frontón municipal y caseta de la báscula municipal.
PINARNEGRILLO.—Depósito del agua.
REMONDO.—Depósito para abastecimiento de aguas, sito en Plaza Mayor.
SACRAMENIA.—Paredes del Frontón, contigua al edificio del Ayuntamiento.
SAMBOAL.—Muro de pared de la Iglesia, en el lado que va a la calle de Muro y a la carretera de Cuéllar-Arévalo. En Narros de Cuéllar: Paredes del depósito de agua.
SAN CRISTOBAL DE CUELLAR.—Puertas carreteras del edificio destinado a Casa Consistorial y fuente que se halla junto a la carretera que cruza el pueblo.
SANCHONUÑO: Frontón municipal de pelota, sito en la Plaza de Franco.
SAN MARTIN Y MUDRIAN.—Tableros de tres metros cuadrados, sito en la fachada principal del Ayuntamiento.
SAN MIGUEL DE BERNUY.—No se dispone de lugares para fijación de carteles para propaganda electoral.
TORREADRADA.—Frontón municipal, sito en la Plaza Mayor.
TORRECILLA DEL PINAR.—Frontón municipal y pared de la parte Norte de la Casa Consistorial.
VALTIENDAS.—Fachada del Ayuntamiento.
VALLELADO.—Por todo el pueblo.
VILLAVERDE DE ISCAR.—Pared frontal del Frontón viejo y edificio de la Iglesia.
ZARZUELA DEL PINAR:—Depósito del agua, sito en calle Iglesia, número 31; caseta de motores, sito en calle Iglesia, número 17; fachada del edificio municipal, sito en calle Eras, sin número, y lavaderos públicos, sitos en calle del Caño, sin número.
COZUELOS DE FUENTIDUEÑA.—Frontón del juego de pelota.

Cuéllar, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—El Presidente, Luis Martínez de Salinas.—El Secretario, Alejandro del Río.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1373

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2, de Segovia

EDICTOS

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 324/84, instado por la Procuradora doña Carmen de Ascensión Díaz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra las fincas hipotecadas por NIRUGARSA, S. L., en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las fincas hipotecadas resultantes de la división horizontal del edificio sito en Segovia, en las calles de José Zorrilla, número veintiocho, y Morillo, sin número, hoy 7, 9 y 11, que se describen a continuación:

1. 3. FINCA NUMERO SIETE.—Local comercial O. Tiene una superficie construida de ciento treinta y dos metros sesenta y un decímetros cuadrados. Está situado en la planta de semisótano. Cuota: 2,031 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.140, libro 445, folio 155, finca 25.656.

Tipo para subasta: DOS MILLONES TRESCIENTAS TREINTA MIL CIEN PESETAS (2.330.100).

2. 6. FINCA NUMERO DIEZ.—Local comercial. Local señalado con el número 3. Está situado en planta baja. Tiene una superficie construida de seiscientos cuatro metros treinta y seis decímetros cuadrados. Cuota: 9,259 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.140, libro 445, folio 164, finca 25.659.

Tipo para subasta: DIEZ MILLONES SETECIENTAS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS PESETAS (10.778.400).

3. 7. FINCA NUMERO TRECE.—Local comercial. Local señalado con el número cinco. Está situado en la planta baja. Tiene una superficie construida de ochenta y nueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Cuota: 1,378 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.140, libro 445, folio 173, finca 25.662.

Tipo para subasta: UN MILLON SEISCIENTAS VEINTE MIL PESETAS (1.620.000).

4. 1. FINCA NUMERO UNO-UNO.—Plaza de garaje señalada con el número uno. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4441 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.207, libro 477, folio 47, finca 27.195.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

5. 2. FINCA NUMERO UNO-DOS.—Plaza de garaje señalada con el número dos. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4439 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.207, libro 477, folio 50, finca 27.196.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

6. 9. FINCA NUMERO UNO-NUEVE.—Plaza de garaje señalada con el número nueve. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4439 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.207, libro 477, folio 71, finca 27.203.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

7. 10. FINCA NUMERO UNO-DIEZ.—Plaza de garaje señalada con el número diez. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4439 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.207, libro 477, folio 74, finca 27.204.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

8. 11. FINCA NUMERO UNO-ONCE.—Plaza de garaje señalada con el número once. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4439 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.207, libro 477, folio 77, finca 27.205.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

9. 12. FINCA NUMERO UNO-DOCE.—Plaza de garaje señalada con el número doce. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4439 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.207, libro 477, folio 80, finca 27.206.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

10. 13. FINCA NUMERO UNO-TRECE.—Plaza de garaje señalada con el número trece. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4439 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.207, libro 477, folio 83, finca 27.207.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

11. 14. FINCA NUMERO UNO-CATORCE.—Plaza de garaje señalada con el número catorce. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4439 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.207, libro 477, folio 86, finca 27.208.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

12. 15. FINCA NUMERO UNO-QUINCE.—Plaza de garaje señalada con el número quince. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4439 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.207, libro 477, folio 89, finca 27.209.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

13. 16. FINCA NUMERO UNO-DIECISEIS.—Plaza de garaje señalada con el número dieciséis. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4439 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.207, libro 477, folio 92, finca 27.210.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

14. 17. FINCA NUMERO UNO-DIECISIETE.—Plaza de garaje señalada con el número diecisiete. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4439 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.207, libro 477, folio 95, finca 27.211.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

15. 18. FINCA NUMERO UNO-DIECIOCHO.—Plaza de garaje señalada con el número dieciocho. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4439 por 100. Inscrita en el Registro de la Proiedad de Segovia al tomo 3.207, libro 477, folio 98, finca 27.212.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

16. 19. FINCA NUMERO UNO-DIECINUEVE.—Plaza de garaje señalada con el número diecinueve. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4439 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.207, libro 477, folio 101, finca 27.213.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

17. 20. FINCA NUMERO UNO-VEINTE.—Plaza de garaje señalada con el número veinte. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4439 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.207, libro 477, folio 104, finca 27.214.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

18. 21. FINCA NUMERO UNO-VEINTIUNO.—Plaza de garaje señalada con el número veintiuno. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4439 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.207, libro 477, folio 107, finca 27.215.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

19. 22. FINCA NUMERO UNO-VEINTIDOS.—Plaza de garaje señalada con el número veintidós. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4439 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.207, libro 477, folio 110, finca 27.216.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

20. 23. FINCA NUMERO UNO-VEINTITRES.—Plaza de garaje señalada con el número veintitrés. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4439 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.207, libro 477, folio 113, finca 27.217.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

21. 24. FINCA NUMERO UNO-VEINTICUATRO.—Plaza de garaje señalada con el número veinticuatro. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4439 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.207, libro 477, folio 116, finca 27.218.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

22. 25. FINCA NUMERO UNO-VEINTICINCO.—Plaza de garaje señalada con el número veinticinco. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4439 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.207, libro 477, folio 119, finca 27.219.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

23. 31. FINCA NUMERO UNO-TREINTA Y UNO. Plaza de garaje señalada con el número treinta y uno. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4439 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.207, libro 477, folio 137, finca 27.225.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

24. 39. FINCA NUMERO CUATRO-TREINTA Y NUEVE.—Plaza de garaje señalada con el número treinta y nueve. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4837 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.207, libro 477, folio 161, finca 27.233.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

25. 40. FINCA NUMERO CUATRO-CUARENTA. Plaza de garaje señalada con el número cuarenta. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4837 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.207, libro 477, folio 164, finca 27.234.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

26. 47. FINCA NUMERO CUATRO-CUARENTA Y SIETE.—Plaza de garaje señalada con el número cuarenta y siete. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4837 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.210, libro 478, folio 10, finca 27.241.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

27. 56. FINCA NUMERO CUATRO-CINCUENTA Y SEIS.—Plaza de garaje señalada con el número cincuenta y seis. Ocupa una superficie de nueve metros noventa decímetros cuadrados. Cuota: 0,4836 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 3.210, libro 478, folio 37, finca 27.250.

Tipo para subasta: TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS (337.500).

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día VEINTITRES DE JULIO próximo y hora de las ONCE Y TREINTA de su mañana.

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, acreditándolo en este caso, una cantidad, en metálico, igual al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

1326

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos número 27/86 de los que se hablará, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia, a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y seis.—El Ilmo. señor don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una y como demandante, el Banco Central, S. A., representado por la Procuradora doña Ana María Rubio Encinas y defendido por el Letrado don Manuel González Herrero, y de la otra, como demandados, don Pablo Fernández-Vega Antequera y su esposa, doña Julia Montano Fernández, mayores de edad, industriales y vecinos de Segovia, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los deudores don Pablo Fernández-Vega Antequera y su esposa, doña Julia Montano Fernández, y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedora, la entidad Banco Central, S. A., de la suma de cincuenta y ocho mil seiscientas veintiocho pesetas de principal, intereses correspondientes y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a los referidos deudores.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados, se les notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, expido el presente, que firmo, en Segovia, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

1311

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos número 22/86 de los que se hablará, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.—El Ilmo. señor don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado-Juez

de Primera Instancia del número 2, de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una y como demandante, Banco de Vizcaya, S. A., con domicilio social en Bilbao, representado por la Procuradora doña Carmen de Ascensión Díaz y defendido por el Letrado don Luis Alberto Pinillos Mora, y de la otra, como demandados, don Carlos Martín Roldán y su esposa, doña Teresa Carrasco Carrasco, mayores de edad, funcionarios y vecinos de Segovia, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los deudores don Carlos Martín Roldán y su esposa, doña Teresa Carrasco Carrasco, y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedora, la entidad Banco de Vizcaya, S. A., de la suma de cuatrocientas una mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas de principal, intereses correspondientes y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a los referidos deudores.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados, se les notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, expido el presente, que firmo, en Segovia, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1408

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO

Don José Félix Sanz de Santos, vecino de Cantalejo, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura al público de un establecimiento dedicado a «Autoservicio», sin potencia instalada de ninguna clase ni almacenamiento de artículos inflamables, en local bajo del edificio número 5 de la calle General Moscardó, de esta localidad.

En cumplimiento de la legislación que regula la materia, se abre información pública por término de quince días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la licencia solicitada puedan hacer las observaciones pertinentes.

Cantalejo, a 8 de mayo de 1986.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

1407

TORRECILLA DEL PINAR

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 del presente mes, el proyecto redactado por el Arquitecto don José Ramón Luengo Merino para la restauración de la Casa Consistorial, por importe de pesetas 5.000.000, más los gastos generales; se expone al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar, en dicho plazo, las reclamaciones pertinentes.

Torrecilla del Pinar, a 9 de mayo de 1986.—El Alcalde.

1353

Ayuntamiento de Valverde del Majano

EDICTOS

Por don Arturo de Pablos de Andrés, en representación de Calderería de Pablos, S. A., se ha solicitado licencia municipal de obras para construcción de nave industrial para Calderería y Carpintería Mecánica en la parcela 9-2, sector A, del Polígono Industrial «Nicomedes García».

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultan afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Valverde del Majano, 2 de mayo de 1986.—El Alcalde, Luis Miguel Albornos.

1354

Por don Remigio Marazuela Gil se ha solicitado licencia municipal de obras para construcción de nave para explotación cunícola en parcela número 27 del polígono 2 de concentración parcelaria.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Valverde del Majano, 2 de mayo de 1986.—El Alcalde, Luis Miguel Albornos.

140[illegible]

SEQUERA DE FRESNO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1985, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Por igual plazo se expone la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del mismo ejercicio.

Sequera de Fresno, a 22 de abril de 1986.—El Alcalde, José Luis Moreno.

12[illegible]

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PEDRAZA

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1985, así como la de valores independientes, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Cuentas, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Pedraza, a 25 de marzo de 1986.—El President, Te[illegible]doro Pascual.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga,